

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 2

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2014.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía de Morales, Guillermo De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Ana Lía Arena, Cecilia Mabel González, Liliana Elena Bregains, Ricardo Giraudó, Mónica Mabel Vera, Ricardo Germán Reyna, César Darío Bustos, Fernando Gerlero, Humberto Daniel Marini, Rita Vanesa Colque Aban, Gonzalo Elizo Zárate, María Angélica Díaz, Giuliana María Madonno y Verónica del Valle Verrúa. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Carolina Isla.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 1. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Calendario electoral de la Universidad Nacional de Córdoba. Se toma conocimiento.	5
4. –Ods. M Gutiérrez, O. Simone y S.Urán. Auditoría interna en la Clínica Odontológica. Solicitud. Despacho de comisión. Aprobación.	5
5. –Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral. Memoria del año 2013 y propuesta de trabajo para el año 2014. Aprobación.	6
6. –Concurso para profesor adjunto de Farmacología y Terapéutica A. Dra. Adriana De Leonardi. Impugnación del dictamen del Jurado y autorización para completar el proceso del concurso. Solicitud. Rechazo.	6
7. –Cons. Tillard y Renzo, y presidente del CEO, Certificados de alumno regular. Gratuidad y digitalización. Propuesta. Aprobación.	8
8. –Consejeros estudiantiles. Res. 2/13 HCD respecto a las condiciones para el cursado de Práctica Profesional Supervisada. Prórroga. Solicitud. Aprobación.	8
9. –Junta Electoral para las próximas elecciones de consejeros. Constitución. Propuesta de la Sra. Decana. Aprobación.	8
10. –Dr. Daniel A. Quiroga, profesor adjunto de la cátedra de Cirugía II A. Renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio. Aceptación.	8
11. –Concurso para cubrir un cargo de profesor adjunto de la cátedra de Farmacología y Terapéutica B. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Aprobación.	9
12. –Dra. Emilia Chena, profesora adjunta de la cátedra de Operatoria II B. Control de gestión docente. Decisión de no presentarse. Informe. Se toma conocimiento. Designación interina. Prórroga sujeta y condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio. Aprobación.	15
13. –Dra. Adriana Arriaga, profesora adjunta, dedicación exclusiva, de la cátedra de Biología Celular B. Renuncia en forma condicionada al beneficio jubilatorio. Aceptación. Continuidad en el cargo. Solicitud. Aprobación.	15
14. –Cargos PROMOD de profesores asistentes. Cobertura interina. Nueva convocatoria. Propuesta de Secretaría Académica. Aprobación.	15
15. –Cargos PROMOD de profesores asistentes de cátedras varias. Cobertura interina. Selecciones internas. Propuesta de designación. Proyecto de resolución. Aprobación.	16

16. –Cátedra de Periodoncia B. Selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente. Od. Ana Carolina Rosella. Propuesta de designación. Aprobación. 18
17. –Dra. Marcela Bella. Licencia para concurrir a la Facultad de Salud Pública de la Universidad de San Pablo, Brasil. Solicitud. Aprobación. 18
18. –Dpto. de Odontología Preventiva y Social. Planes de actividades de asignaturas varias para el corriente año. Elevación. Aprobación. 18
19. –Profesor titular de la cátedra de Microbiología e Inmunología. Plan de actividades académicas de la cátedra para el ciclo lectivo 2014. Elevación. Aprobación. 18
20. –Consejeros estudiantiles de NACE. Apertura de las inscripciones para Informática. Solicitud. A Secretaría Académica y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles. 19
21. –Directora del Área de Biología Odontológica. Trabajos ejecutados en dicha Área. Constancia al pie de resúmenes, tesis o artículos publicados. Solicitud. Aprobación. 22
22. –Escuela de Posgrado. Nueva fecha para el examen libre de Inglés. Establecimiento. Solicitud. Aprobación. 23
23. –Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología. Dictado de cursos varios para el área complementaria de dicha carrera durante 2014. Propuestas. Aprobación. 23
24. –Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad. Informe del resultado de la Convocatoria 2013-2014 de Proyectos de Extensión. Se toma conocimiento. Financiamiento de los proyectos. correspondientes. 23
25. –Ods. Marina Bottiglieri y Lydia Carvajal. XV Jornadas Argentinas de Microbiología. Adhesión. Solicitud. Aprobación. 24
26. –Equipo de investigación del proyecto de normas de higiene y bioseguridad en la formación de odontólogos de la Facultad. Centro de Bioseguridad de la Facultad. Creación. Proyecto. A las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza. 25
27. –Lic. Beatriz Castillo. Licencia con goce de haberes para realizar una pasantía en la Universidad Federal de Mina Gerais, Brasil. Solicitud. Aprobación. 25
28. –Od. Eduardo David Piemonte, profesor asistente de la cátedra de Estomatología A. Licencia con goce de haberes para participar en el congreso internacional “Frontiers in oral medicine” en Orlando, Florida, EEUU. Solicitud. Aprobación. 26

En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de marzo del año 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 45 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 1, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 20 de febrero del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Inmediatamente, la Sra. Decana pasa a brindar la siguiente información:

–Que del 4 de marzo al 24 de abril se encuentra abierta la inscripción para odontólogos que quieran dar clases en el secundario, y que toda la información del tema se encuentra en la página del gobierno, como así también figurará en la página web de la Facultad.

–Que en el mes de octubre se abrió una nueva convocatoria para el Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza y, considerando que ninguna cátedra presentó ningún programa de mejoramiento de la enseñanza, con la Sra. Vicedecana y la Secretaria de Desarrollo de la Facultad se pensó en armar un proyecto institucional, según el cual en el edificio de la esquina –el que será usado por las cátedras de Práctica Profesional, Endodoncia, Operatoria y todas las cátedras de la Facultad que lo necesiten- se instalará un circuito cerrado de televisión en el Consultorio Externo, consultorio que durante la mañana será usado por las cátedras, mientras que por la tarde quedará a disposición de toda la Facultad, de tal manera que todo lo que se pida en ese consultorio se va a pasar a las salas clínicas, al Auditorio de la Facultad y también a las aulas I; que dentro de ese proyecto está la compra de simuladores, pero distintos a los que hay en la cátedra de Operatoria, puesto que son simuladores que se podrán anexar al sillón odontológico de tal forma de que un profesional pueda estar trabajando en el simulador, los alumnos verlo en la sala, en el auditorio o en las aulas I.

En síntesis –dice-, ese es el proyecto que será presentado en el día –no significa que se lo haya ganado-, un proyecto donde lo más engorroso han sido los presupuestos porque, en realidad, día a día están cambiando.

Al respecto, el consejero De Leonardi recuerda que años antes en la entrada del sótano había una sala con circuito cerrado, equipamientos de última generación, época en la que había televisores en las aulas A, en donde se transmitía lo que se hacía, y como eso dio muy buenos resultados, se lo podría reflotar con toda la tecnología moderna que hay, así que es una noticia muy linda la que ha dado la Sra. Decana, quien añade que todavía están en la cátedra de Endodoncia los videos filmados por el Dr. Ulfohn.

Finalmente, la Sra. Decana expresa que si la Facultad es beneficiada con este proyecto significará un gran adelanto institucional para beneficio de los alumnos -y también de los pacientes, agrega la consejera Moncunill, porque de ese modo el alumno podrá ver sin invadir al paciente-, y que el hecho de que se esté en una Universidad pública no significa que no se esté a la altura de las mejores universidades del mundo.

–Calendario electoral de la Universidad Nacional de Córdoba.

Habiéndose tomado conocimiento de dicho calendario, por el que –entre otras cosas- se establecen las fechas para las elecciones para el claustro docente: 8 de mayo, para el claustro no docente: 15 de mayo, para el claustro de egresados: 22 de mayo y para el claustro estudiantil: 5 de junio, se pasa al tratamiento de los despachos de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, recaídos en los siguientes expedientes:

–Expte. 50517/13. Ods. M Gutiérrez, O. Simone y S.Urán solicitan una auditoría interna en la Clínica Odontológica.

Leído el dictamen que aconseja: “Propiciar una reunión entre las partes, junto con Secretaría Administrativa y el asesor legal de la Facultad para aclarar la situación planteada”, la consejera Rey Vallejos aclara que este tema no surge porque haya diferencias de facturación de las prestaciones que se hace en la Clínica Odontológica o de la facturación que se presenta en la Obra Social DASPU, sino que se trata simplemente de una cuestión de organización administrativa y de gestión, por lo que le parece que deberá ser la Secretaría Administrativa la que dé las pautas

de una nueva organización y, además, la gestión deberá ver el convenio que había con la Clínica Odontológica y con DASPU, porque surge del expediente que estaría caído, por lo tanto, la gestión deberá decidir si se sigue con ese convenio o no, de allí lo aconsejado en el despacho, con lo cual el H.C.D. tendrá más en claro toda la cuestión.

Puesto a consideración, el citado despacho resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 3076/14. Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral eleva la Memoria del año 2013 y propuesta de trabajo para el año 2014.

Previa lectura del despacho que aconseja: “ 1) Aprobar lo actuado y las propuestas. 2) Incorporar a las propuestas la adquisición de la indumentaria necesaria y apropiada para el personal que desempeña tareas de riesgo”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

Posteriormente, se prosigue con el tratamiento de los despachos elaborados por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza para el punto 5 del Orden del Día, esto es:

–Expte. 16509/13. Concurso para profesor adjunto de Farmacología y Terapéutica A. Dra. Adriana De Leonardi. Impugnación del dictamen del Jurado y autorización para completar el proceso del concurso. Solicitud.

Habida cuenta que las citadas comisiones han elaborado dos despachos, y tras retirarse el consejero De Leonardi de la Sala de Sesiones, se procede a dar lectura al primero de ellos, es decir, al de mayoría, el que dice: “Teniendo en cuenta que la reglamentación vigente (Ord. 8/86 HCS) no contempla esta situación, se aconseja: “”No hacer lugar a la impugnación interpuesta por la Dra. Adriana M. De Leonardi ni al pedido de continuidad de la prueba””, luego de lo cual se continúa leyendo el segundo dictamen, de la minoría, que dice: “Teniendo en cuenta que lo acontecido se trató de un hecho de fuerza mayor, no contemplado en los reglamentos vigentes, que dejó abierta la posibilidad de que los concursantes no hayan sido evaluados en igualdad de condiciones, se aconseja: “”Hacer lugar a la impugnación interpuesta””.

Inmediatamente, el consejero Giraud fundamenta el despacho de la minoría expresando que si bien la mayoría de los consejeros presentes en esta sesión estuvieron en la reunión conjunta de comisiones mencionadas, es indudable que se

llegó al despacho de mayoría porque no hay en la reglamentación vigente elementos suficientes como para hacer lugar a la presentación de la Dra. De Leonardi; pero los firmantes del despacho de minoría consideraron que cuando hay un vacío legal para algunas situaciones, hay que tomar en cuenta las cosas que están por encima de eso, entonces entendieron que en este caso se ha dado una situación de fuerza mayor, la enfermedad de la doctora, que impidió su continuidad en el concurso y, por lo tanto, no tuvo la posibilidad de ser evaluada en igualdad de condiciones; que respecto a uno de los certificados médicos acerca del cual se discutió porque la fecha no estaba bien clara, se hicieron las averiguaciones pertinentes y se dio con que el certificado pertenece al día del problema y no a días anteriores; que están convencidos de que este tema va a tener cola, porque cuando no hay una respuesta legal segura para tomar una decisión, la persona afectada tiene la posibilidad de recurrir a instancias superiores, donde seguramente se comprobará que la doctora tuvo realmente una enfermedad, o sea, una razón de fuerza mayor, que le impidió continuar con el concurso y, por lo tanto, no tuvo la posibilidad de ser evaluada en igualdad de condiciones, lo que no quiere decir que el Consejo considere que los otros cursantes no hayan hecho lo que correspondía y que no se merezcan el resultado del concurso, pero piensa que hay que tener en cuenta que hubo una persona que no pudo continuar con el concurso por razones de fuerza mayor y, por consiguiente –reitera-, no tuvo la posibilidad de ser evaluada en igualdad de condiciones.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se somete a votación el despacho de mayoría. Votan por la afirmativa los consejeros: Urquía de Morales, Moncunill, Arena, González, Bregains, Vera, Madonno, Verrúa, Reyna, Gerlero y Bustos, mientras que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: Giraudo, Marini, Colque Abán, Zárate y Díaz.

De este modo, por 11 (once) votos afirmativos contra 5 (cinco) votos negativos, queda aprobado el despacho de mayoría y, en consecuencia, rechazadas tanto la impugnación como la solicitud presentadas por la Dra. Adriana De Leonardi.

–Expte. 22485/13. Cons.Tillard y Renzo, y presidente del CEO proponen que los certificados de alumno regular sean gratuitos y digitalizados.

Leído el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: “Hacer lugar a lo solicitado”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 64213/13 y 1874/14. Consejeros estudiantiles solicitan se prorrogue durante el curso lectivo 2014 lo dispuesto en la Res. 2/13 HCD respecto a las condiciones para el cursado de Práctica Profesional Supervisada.

Realizada la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza, por medio del cual se aconseja:” Hacer lugar a la prórroga solicitada durante el corriente año”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

En otro orden de cosas, se autoriza la incorporación en el Orden del Día, como asuntos ingresados de última hora, de los siguientes temas:

–Expte. 6290/2014. Lic. Beatriz Castillo solicita licencia con goce de haberes para realizar una pasantía en la Universidad Federal de Mina Gerais, Brasil.

–Expte. 6384/2014.- Od. Eduardo David Piemonte, profesor asistente de la cátedra de Estomatología A, solicita licencia con goce de haberes para participar en el congreso internacional “Frontiers in oral medicine” en Orlando, Florida, EEUU.

Corresponde entonces dar entrada a los asuntos que se enuncian a continuación:

–Sra. Decana propone la constitución de la Junta Electoral para las próximas elecciones de consejeros.

Sobre el particular, la Sra. Decana, en calidad de Presidenta de la Junta Electoral, propone como miembros de la misma a los Dres. Carlos Pascualini y Nelson Rugani, y como secretario al empleado no docente Sr. Pablo del Aguila.

No habiendo nadie que se pronuncie en contra, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta en cuestión.

–Expte. 4077/14. Dr. Daniel A. Quiroga eleva su renuncia al cargo de profesor adjunto de la cátedra de Cirugía II A, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Hecha la aclaración de que en este caso el doctor pide continuar en el cargo hasta que se le otorgue el beneficio jubilatorio, lo que por ley le corresponde, la consejera Moncunill expresa que tiene una duda porque por la nota de elevación en tratamiento el doctor también renuncia al cargo de profesor titular interino –no sólo al de adjunto por concurso-, y en la sesión pasada se aprobó un proyecto de resolución

de prórroga de la designación interina del Dr. Quiroga como profesor titular de dicha cátedra hasta la resolución del HCS sobre el concurso efectuado para ese cargo, por lo que se pregunta si no hay una contraposición.

Tras la explicación de que no hay ninguna contraposición, dado que en la última sesión del Consejo Superior se aprobó dicho concurso, concurso que el doctor no lo gana y, en consecuencia, vuelve al cargo de profesor adjunto por concurso, al que ahora renuncia, a los fines de continuar con los trámites jubilatorios, ya que así lo exige el ANSES, se hace presente en la Sala de Sesiones –a requerimiento de la Sra. Decana- la Secretaria Administrativa, Sra. Marta Sanabria, a efectos de aclarar por qué el doctor dice en su nota que renuncia al cargo de profesor titular interino.

Por consiguiente, el H. Cuerpo se reúne en comisión.

Reanudada la sesión pública, queda aclarado que la renuncia del Dr. Quiroga es sólo al cargo de profesor adjunto, la que es inmediatamente aceptada por unanimidad.

–Expte.16515/13. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesor adjunto, de dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Farmacología y Terapéutica B.

En primer término, tras recordarse que en este concurso participaron la Dra. Verónica Rico y el Od. Guillermo José Aramburu, que el tribunal propuso en su dictamen la designación de este último para ocupar el cargo motivo del concurso, dictamen que fue impugnado por la Dra. Verónica Rico, por lo que las actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, se da lectura al dictamen de marras, el que -entre otras cosas- dice:

“... Notificados del dictamen ambos participantes, el día 27 de noviembre de 2013, la Dra. Rico presenta su escrito impugnatorio con fecha 6 de diciembre, fuera del plazo estipulado por la norma aplicable a la especie (Ord. HCS N° 8/86, art. 19°, según remisión de la Ord. HCD N° 2/87 y sus modificatorias), que estipula el plazo de cinco (5) días de notificado el dictamen para presentar la impugnación”.

“Sin perjuicio de lo señalado, cabe decir que no se advierte en el dictamen emitido, que el Jurado haya justificado plenamente la propuesta que presenta para que se designe a un docente que carece de título máximo, por lo que se debe

justificar tal extremo tal como lo establece el artículo 63° del E.U., que permite esta excepción”.

“Digo esto porque, además de lo reglado por el Estatuto Universitario, la otra concursante ha obtenido el título de Doctora., tal como consta en el mismo dictamen. Ello, sin perjuicio de tener presente los agravios reseñados por la misma en su escritorio extemporáneo”.

“En resumen, los miembros del H. Consejo Directivo, de compartir lo expuesto en el presente, deberán solicitar al Tribunal de concurso la ampliación y/o aclaración del dictamen en virtud de las disposiciones reglamentarias que requieren de tal fundamentación para considerar la designación de un docente que carece de título máximo”.

“Desde otro costado, no deja de llamar la atención la redacción del dictamen en su parte final, en la que se deja sentado que hay una recomendación “por mayoría”, sin que se aclare quienes integran tal mayoría, y una recomendación “por minoría”, sin que se indique quien la constituyen y sin que aparezcan las diferencias en las que se asienta tal diferencia entre los criterios valorativos de unos y otros, cuestión que deberá aclararse en la ampliación que se pide”.

“Resulta contradictorio y carente de la suficiente justificación que, ante una valoración conjunta en la que se mencionan los títulos, antecedentes y desempeños en las pruebas de oposición por igual, resulte un Orden de Mérito diferente...”.

“... Adriana Ciccarelli, abogada asesora”.

Si bien en un primer momento varios consejeros se pronuncian a favor de que se apruebe lo aconsejado por la Asuntos Jurídicos –esto es, solicitar al Tribunal de concurso la ampliación y/o aclaración del dictamen-, el consejero Giraud advierte que, de aprobarse el dictamen de Asuntos Jurídicos, se sentará el precedente institucional de que el H.C.D. aceptó la presentación extemporánea de una solicitud de impugnación, a la par que aclara personalmente que no tiene ningún problema, pero cree que primero están los derechos.

Posteriormente –a requerimiento de la consejera Vera- se da lectura al dictamen de Tribunal de concurso, luego de lo cual, tras reiterarse que el concurso se sustanció el 26 de noviembre, que la notificación a la Dra. Rico y al Dr. Aramburu se realizó el 27 de noviembre, y que la impugnación fue presentada por la Dra. Rico

en Mesa de Entradas de la Facultad el 6 de diciembre de 2013, o sea que la presentó –según el dictamen de Asuntos Jurídicos- fuera del lapso estipulado por la norma pertinente, que es de 5 días de notificado el dictamen del jurado, la consejera Bregains entiende que si el Cuerpo se va a guiar por lo que dice el reglamento, no corresponde hacer lugar a la solicitud de impugnación de la Dra. Rico porque fue presentada fuera de término, más allá de que el escrito del abogado de la doctora le parezca perfecto; por otra parte, entiende que si la doctora se siente perseguida políticamente –eso dice en su presentación-, debe demostrarlo, porque eso es algo muy fuerte.

Habiéndose reincorporado a la sesión el consejero De Leonardi, la consejera Moncunill considera que esto es un llamado de atención para los tribunales de concurso, porque lo que ha planteado el abogado en su escrito es válido, mas no se puede hacer lugar al pedido de la doctora porque fue presentado fuera de término.

Asuntos Jurídicosn –agrega- dice que el pedido de impugnación está presentado fuera de término, pero también habla del dictamen del Jurado y aconseja que se pida una ampliación y/o aclaración de ese dictamen de concurso, pero la presentación de la Dra. Rico es extemporánea.

Por su parte, a la consejera Madonna también le parece que no corresponde hacer lugar al dictamen de Asuntos Jurídicos, porque se estaría dando lugar a una impugnación que fue presentada fuera de término, lo que no corresponde hacer y con lo cual –como ya se ha dicho- se estaría sentando un precedente.

Al entender el consejero De Leonardi que los señores consejeros están de acuerdo con que la Dra. Rico tiene cierta razón y que lo único que está en discusión es si su presentación fue hecha fuera de término, la consejera Arena manifiesta que no va a avalar lo que la doctora dice en su escrito de persecución política, además de que está desmereciendo a una profesora titular de otro lugar que ha venido y ha estado en ese concurso.

Retomando el uso de la palabra, el consejero preopinante piensa tanto en el dictamen como en la impugnación hay argumentos muy importantes como para ser analizados en profundidad y por los que se puede contestar a la doctora que no se hace lugar a su presentación, en lugar de decirle que no se le hace lugar por haber sido presentada fuera de término. En cambio, la consejera Bregains considera que

no se puede responderle punto por punto porque hay términos legales que, como odontólogos, los señores consejeros no tienen conocimiento y que, en definitiva, les pueden terminar jugando en contra, por lo tanto, está a favor de que a la doctora se le responda simplemente que no se hace lugar a su pedido porque fue presentado en forma extemporánea, porque lo otro a lo que se refiriera el consejero De Leonardi, es algo que el Consejo va a tener que tratar, va a tener que rever de una forma u otra.

En tanto, el consejero Gerlero entiende que si Asuntos Jurídicos dice que la presentación fue hecha fuera de término, pero a la vez permite pedir una ampliación y/o aclaración del dictamen del Jurado, sería bueno averiguar –y lo plantea como una tercer alternativa- si ese “fuera de término” que está escrito en la norma es tajante o tiene alguna excepción como para plantear de nuevo este tema tan delicado, porque hay cosas –dice- que los consejeros tienen que manejar muy criteriosamente, puesto que si bien el reglamento habla de 5 días hábiles para presentar cualquier notificación, cualquier solicitud, puede pasar que haya habido algún día feriado o que –agrega el consejero De Leonardi-, como ha pasado, la persona se presente y se encuentre con Mesa de Entradas cerrada.

Luego de algunas consideraciones, la consejera Vera cree que en un concurso la competencia no se puede basar en la mera cantidad de doctorados y o maestrías; que una parte de la competencia se basa en los antecedentes, otra parte en la clase teórica y práctica, y otra parte en la entrevista personal; que las entrevistas personales pueden gustar más o menos a un tribunal; que ambos postulantes propusieron cosas similares para su proyección de la materia; que entonces a veces la gran diferencia está en la calidad de clase teórica y clase práctica, es decir, en el espíritu docente que tienen, como van a guiar, porque van a ser guías en una cátedra, pero si se los mide sólo por la cantidad de maestrías, de doctorados, de presentaciones, de publicaciones, se los va a volver locos; que –a su juicio- la diferencia entre estas dos personas está en la clase teórica y práctica, esencialmente en el espíritu que han puesto, y que ella ha visto una pequeña mejora en el Dr. Aramburu, a quien el tribunal propuso para ser designado en el cargo en cuestión; que acá en la Facultad de Odontología se está con un proyecto mayor, que es la docencia, la practica con alumnos que se complementa con dos asuntos

fundamentales, investigación y extensión. Por consiguiente, le parece que se debe dar por aprobado el dictamen del jurado.

A posteriori, el consejero Giraud cree que está claro que en la Facultad se tiene graves problemas con los concursos, nadie sabe bien qué pasa pero esos problemas se los tiene desde hace mucho tiempo, y algunos de los consejeros lo han venido señalando durante mucho tiempo, y uno de los temas que señalaron es que a veces el mecanismo de valoración no está siendo el más apropiado, porque por ahí se priorizan los antecedentes cuando conviene o cuando no queda otra o porque así se da la cosa; que no es el momento ni el lugar para hacer críticas, pero es indudable que algo está mal.

En cuanto al tema en tratamiento, entiende que la doctora tiene todo su derecho de presentar una impugnación, pero que está claro que lo hace fuera de término, de eso no hay ninguna duda, como tampoco la hay de que hay un reglamento que dice que para presentar las impugnaciones se debe respetar tal plazo, por eso le llamó la atención que Asuntos Jurídicos lo mencionara y lo dejara de lado, como diciendo: "Esto es un reglamento pero, en realidad, es una formalidad administrativa que desde el punto de vista legal, a la hora de que haya una pelea en serio puede llegar a no tener demasiada importancia", de allí que aconseja que se pida la ampliación del dictamen. Entonces, si Asuntos Jurídicos dice "Esto está mal, pero vamos para adelante", debe ser que ese término específico a lo mejor sea más de una índole técnico-administrativo que de una certeza legal –cosa que, como odontólogo, dice desconocer-, por lo tanto, si el Consejo se agarra de eso y después, como sustento fuerte de la ley para que sirva o no para aceptar la impugnación, se cae, el H. Cuerpo quedará mal por no haber dado la posibilidad a que cada uno ejerza su derecho. Por consiguiente, le gusta más la idea de que, en función de lo otro que aconseja Asuntos Jurídicos, a este tema se lo pase a comisión para averiguar si es una medida fuerte el agarrarse de los plazos para decir que la presentación fue hecha fuera de término, después es otro problema el pensar si el concurso está bien o mal tomado, pero el dictamen del tribunal es el dictamen del tribunal, si hubo o no persecución política, injusticia, falta contra los derechos humanos, discriminación, etc., no se sabe porque se está fuera de los términos legales. En síntesis, habría que mandar el tema a comisión y si de lo que se averigua

se concluye que es verdaderamente fuerte el haber hecho la presentación fuera de término, se acabó.

Por otro lado, piensa que el dictamen en sí –como les pasa habitualmente a los miembros de los tribunales por falta de experiencia, porque a veces no tienen en claro cómo se hacen las cosas y qué es lo que tienen que juzgar o no- adolece de algunos defectos que de no haberse producido a lo mejor estarían clarificadas las diferencias entre los dos postulantes, entonces, cuando se lee el dictamen del tribunal no se puede llegar a una conclusión de quién estuvo mejor.

Seguidamente, tras manifestar la Sra. Decana que el tema puede ser pasado a cuantas comisiones se quiera, pero el análisis tiene que partir de si se acepta, o no, algo que fue presentado fuera de término y si se va a sentar el precedente de aceptar una impugnación fuera de término - margen de lo que se desprenda de que si el dictamen del Jurado estuvo bien o estuvo mal-, teniendo en cuenta que hay un reglamento de concurso y dos ordenanzas que establecen cinco días hábiles, el H. Cuerpo –a sugerencia de la Sra. Decana- pasa a cuarto intermedio.

-----

Siendo las 11 y 35 hs., continúa la sesión.

Prosiguiendo con el tema en debate, la Sra. Decana informa que después de la fecha de notificación del dictamen hubo un asueto, lo que significa que la impugnación no fue presentada fuera de término.

En consecuencia, el Consejo resuelve –por unanimidad- girar las actuaciones al Tribunal de concurso solicitándole ampliación del dictamen, vale decir, el dictamen de Asuntos Jurídicos.

Por su parte, el consejero Reyna solicita que se deje aclarado que el 4 de diciembre fue asueto académico y administrativo, o sea que la presentación de la impugnación no fue extemporánea.

Tras algunas consideraciones, al preguntar la consejera Madonno si el asueto fue un solo día y qué significarían “5 días hábiles”, porque el día 6 de diciembre vendría a ser el sexto día, se aclara que el asueto fue de dos días y que hay una carga horaria de dos horas más hasta el día siguiente, y eso fue a las 8,22 hs.

–Expte. 4386/14. Dra. Emilia Chena, profesora adjunta, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Operatoria II B, informa que no se presentará al control de gestión docente por haber iniciado los trámites jubilatorios.

Habiéndose tomado conocimiento de lo informado por la Dra. Chena a través de la nota que elevara, y teniendo en cuenta que su concurso en el cargo de marras caduca en el mes de mayo, como así también que su trámite jubilatorio se encuentra en etapa de resolución, se resuelve –por unanimidad- prorrogar interinamente su designación en el cargo de marras desde el 29 de mayo y hasta el 31 de agosto del año en curso, sujeta y condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

–Expte. 6328/14 Dra. Adriana Arriaga, profesora adjunta, dedicación exclusiva, de la cátedra de Biología Celular B, presenta su renuncia en forma condicionada al beneficio jubilatorio, Decreto N° 8820/62.

Efectuada la lectura de la nota girada por la Dra. Arriaga, mediante la cual eleva la renuncia de marras a la par que solicita la continuidad en el cargo hasta el alta del mencionado beneficio, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aceptación de tal renuncia y por la aprobación de dicho pedido.

–Expte. 3285/14. Propuesta de Secretaría Académica para la nueva convocatoria para la cobertura interina de los cargos PROMOD de profesores asistentes.

Teniendo en cuenta que en la sesión anterior el H. Cuerpo aprobó, a manera de excepción, la inscripción de postulantes a los cargos PROMOD de aquellos interesados que acrediten un año de agregación en la asignatura motivo de la selección interna, se aclara que ahora la Secretaria Académica ha girado una nota solicitando se autorice nuevamente la apertura de la convocatoria para la cobertura interina de los cargos de profesores asistentes en las cátedras que no hubo aspirantes -Biología Celular A, Biología Celular B, Histología y Embriología A, Anatomía A, Anatomía B, Química Biológica B y Farmacología y Terapéutica B-, razón por la cual eleva la siguiente propuesta:

Lugar de inscripción de aspirantes: Mesa de Entradas de la Facultad.

Fecha de apertura de inscripción: lunes 17 de marzo de 2014.

Fecha de cierre de inscripción: viernes 21 de marzo de 2014.

Fechas de selección:

Biología Celular A:	26/3
Biología Celular B:	25/3
Histología y Embriología A:	25/3
Anatomía A:	26/3
Anatomía B:	25/3
Química Biológica B:	26/3
Farmacología y Terapéutica B:	25/3

Puesta a consideración, la propuesta en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

–Selecciones internas para la cobertura interina de cargos PROMOD de profesores asistentes en cátedras varias. Se proponen las designaciones correspondientes.

Leído el proyecto de resolución, cuyo articulado dice:

“Art. 1°.- Designar, interinamente, desde el 1 de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, en los cargos de profesores asistentes, dedicación simple, provenientes del Programa de Mejoramiento en la Enseñanza en Odontología, PROMOD, a los profesionales seleccionados según Ord. 1/13 HCD, que a continuación se detalla:

<u>Cátedra</u>	<u>Nombre y apellido</u>
Odontopediatría A	Od. Anabela Martín
Ortodoncia A	Od. Marianela Melano
Prostodoncia I A	Od. Lucas Jorge Echandía
Anatomía Patológica B	Od. Viviana María Palena
Materiales Dentales	Od. Martín Santiago Sainz Ajá
Estomatología A	Od. Gerardo Marcelo Gilligan
Prostodoncia III A	Od. Mario Agustín Cabanillas
Ortodoncia B	Od. Sofía Belén Fornero
Práctica Profesional Supervisada	Od. Beatriz Viviana González
Práctica Profesional Supervisada	Od. Gabriel Eduardo Rondoletto

Art. 2°.- Establecer la vigencia del orden de mérito por dos años, según cada caso, para la cobertura de otras eventuales vacantes en la misma cátedra, siempre

que los aspirantes permanezcan en ella, según el Art. 14 de la Ord. 1/13 HCD, según el siguiente detalle:

<u>Cátedra</u>	<u>Nombre y apellido</u>
Odontopediatría A	3° Od. Verónica Carrasco
Prostodoncia I A	3° Od. María Badra
	4° Od. Ana Lagnarini
	5° Od. Agustín Recalde
Estomatología A	2° Od. María F. Galíndez Costa
Prostodoncia III A	2° Od. Teresa Moyano
	3° Od. Luciano Passarini
	4° Od. María Zagaglia
	2° Od. Ana Mariela Soruco
Ortodoncia B	3° Od. Od. María Laura Sainz Aja
	3° Od. Claudia Vázquez
Práctica Profesional Supervisada	4° Od. Fernando García Gerlos
	5° Od. Roberto Pausada
	6° Od. María Orallo Díaz”

Tras aprobarse el proyecto por unanimidad, el consejero Giraudo solicita información respecto al aumento de docentes para las PPS, lo que es una necesidad imperiosa para la Facultad.

Con relación al pedido del consejero Giraudo, la Sra. Decana recuerda que cuando se hizo la distribución de cargos no estaba puesta PPS, por lo que se dijo que a esa cátedra se le iba a dar 2 cargos, y ya no se tienen más cargos PROMOD porque se distribuyeron los 37 que se habían otorgado a la Facultad, lo que fue un gran logro institucional si se tiene en cuenta que esos 37 cargos representan un aumento de casi el 10 por ciento de la planta de personal docente, la que es de, aproximadamente, 400 docentes, lo que es poco, razón por la cual hay que seguir trabajando, como así también hay que trabajar por el aumento de dedicación de los docentes de la Facultad, porque lo que gana un profesor asistente de dedicación simple es muy poco frente a la gran tarea que tienen. A su juicio, merecen que la dedicación sea semidedicada. También piensa que hay que tratar de tener más

cargos full time, porque a la hora de la acreditación es algo importante, como también hay que tratar de tener profesores plenarios, profesores consultos, porque todo eso prestigia a una Institución, y en la Facultad de Odontología hay muchos profesores que merecen tener esas categorías. Entonces –dice-, hay que sentarse a trabajar en esos temas.

–Expte. 62883/13. Selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente de la cátedra de Periodoncia B. Se propone la designación de la Od. Ana Carolina Rosella.

Con la información de que se llevó a cabo la selección interna de que se trata, en la que hubo una sola postulante, la Od. Rosella, cuya designación es propuesta por la Comisión Evaluadora actuante, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de tal propuesta.

–Expte. 3659/14. Dra. Marcela Bella solicita autorización para concurrir a la Facultad de Salud Pública de la Universidad de San Pablo, Brasil, en el marco del Programa de Movilidad Internacional Cuarto Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba.

Habiéndose aclarado que el pedido está encuadrado en la normativa vigente, que la licencia solicitada es del 29 de marzo al 13 de abril del cte. año; que el expediente viene acompañado del plan de trabajo y de la carta de invitación correspondiente, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

.–Expte. 3400/14. Dpto. de Odontología Preventiva y Social eleva planes de actividades de asignaturas que componen el departamento para el corriente año.

Comunicado el Consejo que los planes revisados por el Departamento y por Secretaría Académica son de las cátedras de Introducción a la Odontología, Ergonomía y Bioseguridad, Odontología Preventiva y Comunitaria I, Odontología Preventiva y Comunitaria II, Integral Niños y Adolescentes A e Integral Niños y Adolescentes B, se decide –por unanimidad- la aprobación de los mismos.

–Expte. 5738/13. Profesor titular de la cátedra de Microbiología e Inmunología eleva plan de actividades académicas de la cátedra para el ciclo lectivo 2014.

Considerando que las actuaciones vienen con el V° B° de Secretaría Académica, el H. Consejo aprueba –por unanimidad- el plan de actividades en cuestión.

–Expte. 6217/14. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan la apertura de las inscripciones para Informática.

En primer lugar, se procede a la lectura de la nota elevada por los mencionados consejeros, la que –entre otras cosas- dice:

“...con el propósito de solicitar la apertura de las inscripciones para la asignatura Informática en el primer cuatrimestre para todos aquellos estudiantes que no han podido realizarla por distintos motivos”,

“... el presente pedido debido a los inconvenientes que han surgido a la mayoría de los estudiantes de 4to. y 5to. año, de no poder inscribirse por problemas externos a ellos”.

“Sin otro particular....”

Seguidamente, la consejera Madonno manifiesta que en la nota los consejeros estudiantiles por NACE nombran a los alumnos de 4to. y de 5to. año porque son los que no cursaron la asignatura Informática en el momento del ingreso; que por esa materia muchos alumnos han quedado libres; que varios estudiantes de 4to. y de 5to. año no han podido inscribirse para cursar la materia, lo que les traerá sus consecuencias; que Informática no depende de la Facultad de Odontología, pero el problema se lo tiene y es por eso que se solicita la apertura de las inscripciones para Informática para que los alumnos la puedan cursar en el primer cuatrimestre, ya que en ese cuatrimestre está el CINFO y todos saben que en cada comisión del CINFO hay, aproximadamente, 50 alumnos, y en algunas más aún, entonces si la posibilidad está, que sea para todos, porque si no en el futuro puede haber problemas; que es importante tratar este tema con urgencia porque las inscripciones a dicha materia son a partir de la semana que viene.

Luego agrega que siempre que los estudiantes han tenido inconvenientes, la Facultad de Odontología nunca ha dejado que alguien dejara de cursar, entonces eso habla de que la Facultad puede dar la posibilidad de que esos alumnos se inscriban y aprueben Informática ; que aquellos alumnos que no se han podido inscribir tuvieron que rendirla como libres, lo que no es agradable, como tampoco lo es el ir a rendir para sacársela de encima, porque por más que la informática no tiene nada que se le parezca a la odontología, tampoco es cuestión de ir a rendir y no aprobarla; que entonces en la Casa habría que buscar la posibilidad de que se

abran las inscripciones y de que se pueda descomprimir la problemática de esa asignatura especialmente para los alumnos de 4to. y de 5to. año, que son los que no la han cursado en el ingreso.

El consejero De Leonardi, por su lado, manifiesta que está bastante interiorizado del tema y que sabe que hay muchos alumnos que no pueden cursar esa asignatura; que también sabe que Informática no depende de la Facultad, pero habría que ver con la gente de Informática mayores posibilidades para rendir, porque esa asignatura tiene pocos turnos de exámenes, y cuando los estudiantes rinden como libres no es un examen común; que también sabe que los alumnos de 4to. y 5to. año –que quizás están más apurados- no la pueden recursar porque tiene cupo, pero no sabe cómo se puede arreglar todo eso porque no es una cátedra que depende de la Facultad de Odontología, entonces cree que se debería hablar con la gente de Informática para ver qué se puede hacer al respecto.

Después agrega que si bien se puede decir que la informática no tiene nada que ver con la odontología, no se puede desconocer que es muy importante para la carrera porque tiene muchísima conexión y muchísimas aplicaciones en la odontología, y dentro de unos años quien no sepa de informática va a ser prácticamente un analfabeto, lo cual es necesario que se sepa. Pero está de acuerdo con la posibilidad que se pide para que esos alumnos cursen o rindan, quienes tampoco tienen clases de apoyo, si tienen que rendir como libres no hay nadie que les dé, por ejemplo, un curso de apoyo.

Entonces entiende que hay un problema serio alrededor de la informática, lo que le ha sido comentado por varios estudiantes, por lo que habría que ver qué posibilidades hay para hablar con la gente del Área Informática de la Universidad para tratar de resolver el problema, el que se agravará dentro de poco tiempo, ya que se va a tener alumnos de 5to. año sin rendir Informática, con lo que se les va a trabar la carrera.

Al preguntar la consejera Arena por qué quedan tantos alumnos libres, si por lo que el consejero preopinante acaba de decir, si porque dejan de cursar o porque tiene problemas en el cursado?, el consejero De Leonardi cree que es, en primer lugar, porque no tenían muchos horarios para cursar, tenían horarios muy limitados, o eran muy de noche, eran horarios complicados, o tenían poca amplitud horaria

para elegir, entonces, si el alumno no podía ir en el horario que se había puesto, no la cursaba, aunque cree que ahora hay más disponibilidad de horarios.

Tras comentar la consejera Madonno que hace una semana en el turno de examen de Informática también se recibieron dos odontólogos con Informática, agrega que en cuanto al por qué quedan libres, cree que una de las razones es –como dijo el consejero De Leonardi- los horarios; que reconoce que es muy importante saber acerca de la informática, pero también debe reconocer que es algo que a los alumnos les cuesta muchísimo; que respecto a las clases de consultas debe decir que algunas veces hubo y otras veces no; que en el caso de 4to. y 5to. año es una materia -como Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud- que se ha incorporado, y eso ya genera un desequilibrio en los horarios y en la adaptación; que es verdad que no había muchos cupos, y hay gente que no es que ha quedado libre sino que directamente no se ha podido inscribir.

A continuación, al preguntar el consejero Giraudo si en el caso de que se abrieran las inscripciones hay una posibilidad real de que los inscriptos tengan lugar para el cursado, la consejera Madonno aclara que, en primer lugar, lo que se solicita es para este cuatrimestre, que a los consejeros estudiantiles les hubiese gustado hacer este pedido con más anticipación pero, dadas las circunstancias, lo hacen ahora para que se lo debata en el Consejo y se tome una decisión y, por otro lado, piensa que se podría hablar con algunas de las Secretarías –Académica o de Bienestar Estudiantil- para que les informen si existe, o no, la posibilidad que se solicita, a lo que añade que hay que buscar y encontrar esa posibilidad porque es un problema que se prolonga en el tiempo.

A esta altura de la sesión, la consejero Moncunill advierte que este tema de Informática ya fue abordado en el Consejo, oportunidad en la que se encargó a Secretaría Académica que realizara las gestiones del caso, mientras que el consejero De Leonardi recuerda que no depende de la Facultad que se abran los cupos sino del Área Informática de la U.N.C., razón por la cual piensa que primero habría que hablar con esa área para averiguar qué posibilidades hay de que se abran las inscripciones para Informática, y cree que la mejor vía para hacerlo es a través de Secretaría Académica.

Además, en función de que en varias facultades los alumnos están teniendo los mismos inconvenientes con la asignatura Informática –para cursarla y para rendirla-, cree que también sería bueno averiguar qué están haciendo esas facultades para solucionar el problema.

Por su lado, la consejera Madonno solicita que también se tenga en cuenta que hay muchos estudiantes que solamente en el 1er. cuatrimestre están haciendo Práctica Profesional Supervisada y no están cursando ninguna otra materia, por lo que esos estudiantes también tendrían mayor disponibilidad horaria para realizar la materia, mientras que la consejera Vera señala que en todo esto hace falta un dato importante, esto es, cuántos son los alumnos de 4to. y de 5to. año a los que les falta cursar esa asignatura, porque no es lo mismo hablar de 20 alumnos que de 150.

Agotada la lista de oradores, se aprueba –por unanimidad- una sugerencia formulada por la Sra. Decana en el sentido de que el tema pase a Secretaría Académica y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que ambas se aboquen a estudiar y a analizar el tema, como así también a averiguar de qué cantidad de alumnos se habla, porque si se abre la inscripción pero después Informática de la U.N.C. no tiene lugar para que vayan los alumnos de la Facultad de Odontología, no servirá de nada tal apertura.

–Expte. 4515/14. Directora del Área de Biología Odontológica solicita que se haga constar al pie de resúmenes, tesis o artículos publicados, que los trabajos se han ejecutado en dicha Área.

Sobre el particular, se da lectura a la nota cursada por la directora del A.B.O., Dra. Nelia Vermouth, solicitando que se establezca que en toda comunicación científica en jornadas o congresos, tesis de Doctorado, publicaciones en revistas científicas o de divulgación en las que se hayan utilizado estudios realizados en el A.B.O., se haga constar fehacientemente al pie del resumen, en la tesis o artículo publicado, que los trabajos se han ejecutado en dicha Área de la Facultad, a manera de ejemplo y según corresponda: “Trabajo realizado en las instalaciones del laboratorio de Histotecnología del Área de Biología Odontológica de la Facultad de Odontología de la UNC”, “Trabajo realizado en las instalaciones del laboratorio de Microbiología y Procesamiento de Imágenes del Área de Biología Odontológica de la Facultad de Odontología de la UNC”, “Trabajo realizado en las instalaciones del

laboratorio de Procesamiento de Materiales Sólidos del Área de Biología Odontológica de la Facultad de Odontología de la UNC”, pues es importante registrar, comunicar y divulgar los estudios realizados en el A.B.O. para conocimiento de toda la comunidad científica.

Puesta a consideración, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la solicitud de marras, como así también que la decisión tomada sea comunicada a las cátedras y a la Escuela de Posgrado.

–Expte. 4374/14. Escuela de Posgrado solicita se fije nueva fecha para el examen libre de Inglés.

Habiéndose tomado conocimiento de la fecha sugerida, esta es, el 8 de marzo del año en curso, el H. Consejo da por aprobada –por unanimidad- la solicitud en tratamiento.

A continuación, por tratarse de temas similares, se procede al tratamiento conjunto de los puntos 22, 23 y 24 del Orden del Día, cuales son: “Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología propone el dictado del curso “Metodología de la investigación científica” para el área complementaria de dicha carrera durante 2014”, “Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología propone el dictado del curso “Redacción de textos científicos” para el área complementaria de dicha carrera durante 2014” y “Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología propone el dictado del curso “Aspectos éticos y legales” para el área complementaria de dicha carrera durante 2014” –Exptes. 5207, 5217/14 y 5225/14, respectivamente.

Sometidas a consideración, las propuestas de que se trata son aprobadas por unanimidad.

–Expte. 6308/14.- Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad eleva informe del resultado de la Convocatoria 2013-2014 de Proyectos de Extensión y solicita autorización para otorgar el financiamiento correspondiente.

En primer término, se toma conocimiento del informe en cuestión, en el que, además, por un lado se destaca que se cuenta con un monto de \$ 7.000 para la financiación de nuevos proyectos, quedando a consideración del H.C.D. la autorización para otorgarlos; y, por otro lado, se detalla el orden de mérito obtenido

de la evaluación realizada a los 11 (once) proyectos presentados, sus respectivos títulos, directores y puntajes.

Seguidamente, se toma conocimiento de una nota de las integrantes del Comité de Evaluación de un proyecto de extensión de la Facultad de Odontología –nota que le acaba de acercar la consejera Bella a la Sra. Decana- informando sobre diversos aspectos de los procesos de evaluación concretados el pasado mes de septiembre de 2013.

Volviendo al tema en tratamiento, la Sra. Decana dice que entonces se tiene 11 proyectos y que el dinero que hay es 7.000 pesos, mas su sugerencia es de que se otorguen becas de 1.000 pesos a cada uno de esos 11 proyectos de extensión, en lugar de repartir esos 7.000 pesos entre todos esos proyectos, luego de lo cual agrega que si bien no es mucho, es un modo de potenciar ese aspecto tan importante en la Facultad como la investigación.

Al respecto, el consejero De Leonardi piensa que esa sugerencia es excelente pero que, en función de que hubo una selección y un orden de mérito de cada uno de los proyectos, tal vez sería más lógico decir que a algunos se les dará, por ejemplo 100 pesos más, a manera de estímulo, sino será lo mismo salir primero que último. Tiene que haber –dice- una diferencia aunque sea mínima para que cada uno se supere y presente mejores proyectos.

Producido un cambio de ideas, la Sra. Decana formula una nueva sugerencia, cual es de que las becas sean de \$ 1.000 para cada uno de los 3 primeros proyectos, de \$ 900 para cada uno de los siguientes 3 proyectos, de \$ 800 para cada uno de los otros 3 proyectos que siguen, y de \$ 700 para cada uno de los 2 últimos proyectos, lo que hace un total de \$ 9.500.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada –por unanimidad- la sugerencia presentada por la Sra. Decana.

–Expte. 3974/14. Marina Bottiglieri y Lydia Carvajal solicitan adhesión a las XV Jornadas Argentinas de Microbiología.

Puesta a consideración, la solicitud de que se trata es aprobada por unanimidad.

–Expte. 6270/14. Equipo de investigación del proyecto de normas de higiene y bioseguridad en la formación de odontólogos de la Facultad elevan proyecto de creación del Centro de Bioseguridad de la Facultad.

Realizada la lectura de la nota de elevación del citado proyecto, la Sra. Decana manifiesta que en su momento, cuando inició su gestión como Secretaria Académica, convocó a la Dra. Priotto, a quien le remarcó la importancia que tenía para la Facultad contar con un centro de bioseguridad, y desde entonces ha pasado mucho tiempo porque preparar a la Institución para ello ha llevado muchísimo tiempo, se formó un grupo de investigación, y cree que la Facultad en este momento ya está en condiciones de tener un centro de bioseguridad, con todo lo que ello implica, cuestiones que en su momento deberán ser analizadas.

Tras entender que este tema debería pasar a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza para que sea estudiado en forma conjunta, agrega que –a su criterio- la persona indicada para ser nombrada como directora de dicho centro es la Dra. Elba Priotto, lo que deja asentado como sugerencia para que sea considerada por dichas comisiones.

Además, expresa que otra de las tareas que tiene la Dra. Priotto en sus manos desde hace, aproximadamente, tres años, es la creación del Banco de Dientes, lo que tendrá lugar más adelante, tal vez el próximo año, y ello es así porque quienes están en una gestión no deben hacer cosas sólo en el tiempo de mandato sino que también tienen que sentar bases muy sólidas para la Institución.

Luego de recordar la consejera Moncunill que la Dra. Priotto tiene un proyecto sobre el Banco de Dientes, por lo que considera que sería muy importante que se la invite a presentarlo para que se lo vaya institucionalizando, el H.C.D. decide –por unanimidad- girar el proyecto a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza para que sea tratado en forma conjunta, oportunidad en la que deberá considerarse la sugerencia formulada por la Sra. Decana.

–Expte. 6290/2014. Lic. Beatriz Castillo solicita licencia con goce de haberes para realizar una pasantía en la Universidad Federal de Mina Gerais, Brasil.

Previa información de que el período por el que se solicita esta licencia es del 14 de marzo al 1 de abril del año en curso, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la solicitud en tratamiento.

–Expte. 6384/2014.- Od. Eduardo David Piemonte, profesor asistente de la cátedra de Estomatología A, solicita licencia con goce de haberes para participar en el congreso internacional “Frontiers in oral medicine” en Orlando, Florida, EEUU.

Hecha la aclaración de que el Od. Piemonte pide esta licencia desde el 7 al 14 de abril del cte. año para participar como presentador de un trabajo científico en dicho congreso, se da por aprobada –por unanimidad- la solicitud en cuestión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 y 58 hs., se levanta la sesión.

--- oOo ---